## FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE DÍAS COMPENSATORIOS PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES QUE ATIENDEN LA FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, O HABEAS CORPUS

FECHA 28 de agosto de 2023

UNIDAD JUDICIAL

MANIZALES,	PROMISCUO	MUNICIPAL	LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
CALDAS	VITERBO, CALDAS		
➤ Clase de turno: DisponibilidadX_ Permanencia Habeas Corpus			
Fechas de prestación del servicio: 25 al 28 de agosto de 2023			
<ul><li>Viernes desde las 6:00 p.m. hasta las12:00 A.M</li></ul>			
<ul> <li>Sábado desde las0:00 A.M hasta las12:00 A.M</li> </ul>			
<ul> <li>Domingo desde las0:00 A.M hasta las12:00 A.M</li> </ul>			
<ul> <li>Lunes desde las0:00 A.M hasta las8:00 A,M</li> </ul>			

**FUNCIONARIO** 

> Especifique las actividades desplegadas mientras estuvo de disponibilidad.

JUZGADO

- Tipo de audiencia o actividad: Control de Garantías- Control posterior búsqueda selectiva en base de datos
- Número del proceso- 110016099069-2023-01139
- Nombre del procesado: Nury Camila López Velásquez
- Fecha de celebración: 26 de agosto de 2023
- Hora de inicio: 04:01 P.M Hora de finalización: 04:14 P.M
- > ¿Tuvo el acompañamiento de algún empleado de su despacho?

Si \_\_X\_ No \_\_\_ Quién \_David Fernando Ríos Osorio - secretario

Establezca el día en el que hará valer su compensatorio (tenga en cuenta que el compensatorio no podrá solicitarlo pasado un mes de prestado el turno)

VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Firma funcionario solicitante

Firmado Por:
Lina Maria Arbelaez Giraldo

## Juez Municipal Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Viterbo - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d55031b3478e799aaa9d321774793eed856f614a8787f5c60280024595e668b2

Documento generado en 28/08/2023 12:18:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica